

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, a los 27 días del mes de enero de 2016, reunido el Consejo de Salarios del Grupo N° 13 "Transporte y Almacenamiento", **Subgrupo N° 4 "Transporte Terrestre de Personas. Remises"**, integrado por: **POR EL PODER EJECUTIVO:** Las Dras. Cecilia Siqueira y María Noel Llugain. **POR EL SECTOR EMPRESARIAL:** El Sr. Manuel Figueroa. **Y POR EL SECTOR TRABAJADOR:** Los Sres. Rodolfo Delgado, Paola Scotto y Gonzalo Zuvela.-----

ACUERDAN:

PRIMERO. Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al ajuste salarial del 1° de enero de 2016 en aplicación de lo dispuesto en el Acuerdo suscrito el día 24 de junio de 2015. -----

SEGUNDO. Que en virtud de lo establecido en la cláusula tercera, II) del referido Acuerdo, el porcentaje de aumento salarial que regirá a partir del 1° de enero de 2016 es del **12,72 %**, resultante de la acumulación de los siguientes items:-----

a) **5 %** por concepto de inflación esperada para el período 01.01.16 – 31.12.16, resultante del centro de la banda del B.C.U.-----

b) **3 %** por concepto de crecimiento.-----

c) **4.23 %** por concepto de correctivo de inflación por el período 01.01.15 al 31.12.15.-----

TERCERO. Por consiguiente se establecen los siguientes salarios mínimos por categoría a partir del 1° de enero de 2016:-----

Categorías	Salario minimo 01.01.2016	Jornal mínimo
Chofer	\$13.609,00	Salario / 30 = 453,63
Administrativo categoria 1	\$11.785,00	Salario / 25= 471,4
Administrativo categoria 2	\$12.964,00	Salario /25=518,56
Administrativo categoria 31	\$14.142,00	Salario / 25 =565,68

CUARTO. Leída que fue la presente, se ratifica su contenido, firmando a continuación en seis ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.-----

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
 MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
 DIRECCION NACIONAL DE TRABAJO
 DIVISION NEGOCIACION COLECTIVA

Cecilia Siqueira
 MTSS

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRABAJO

Montevideo, 28 de enero de 2016

Pase a División Documentación y Registro.

D. Pablo Gutiérrez
ASESOR

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS**

Montevideo, **1 FEB 2016**

Reg. Con el N° 949,8016
Grupo 13

Folle, 01 al 02
Sub-Grupo 04 Revises

LAUDO INSCRIPTO
Entra en vigencia una
vez publicado

Edgardo Repetto
Per Div. Doc. y Registro

EDGARD REPETTO
Div. Doc. y Registro